



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA

RESOLUCIÓN NO 00516

FECHA: 14 SET. 2009

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO
PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA No. 011 DE
2009**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993 , la Ley 1150 de 2007 y Decreto 66 de 2008 y

CONSIDERANDO QUE,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 44 del Decreto 2474 de 2007, inicio un proceso para seleccionar la propuesta más conveniente para el **SANEAMIENTO AMBIENTAL DE BASUREROS DEL MUNICIPIO DE PONEDERA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Que el presente proceso de contratación se realizó mediante convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 08 de 2009 y se adelantó con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 2474, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 08 de 2009, fue publicado en la página Web del SECOP www.contratos.gov.co desde el 16 hasta el 23 de julio de 2009.

Que durante el tiempo transcurrido entre la publicación y la fecha máxima para presentar observaciones, no se presentó ningún comentario al documento publicado como proyecto de pliegos de condiciones. Además, durante el tiempo transcurrido entre la publicación de los términos de referencia definitivos y la fecha máxima para inscripción de proponentes, no se registraron las inscripciones

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, tampoco se recibieron propuesta y en este sentido el Comité de Licitaciones, Adquisiciones y Compras recomendó por medio de acta fechada cinco (5) de agosto declarar desierto en proceso de contratación referido.

Que posterior a lo anterior y dando aplicación a lo estipulado el paragrafo 2 del artículo 44 del decreto 2474 de 2008, la Corporación decidió publicar nuevamente los pliegos de condiciones definitivos el día 19 de agosto de 2009 dándole como numero de convocatoria el 011 de 2009.

Que hasta la fecha de cierre se radicaron 2 propuestas: **UNIÓN TEMPORAL CF**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO -CRA-

RESOLUCIÓN N° 000516

FECHA: 14 SET. 2009



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO
PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA No. 011 DE
2009**

Que nuevamente el Comité de Licitaciones Adquisiciones y Compras se reunió con el ánimo de evaluar las propuestas y concluyó que ninguna de las 2 es considerada habilitada y en sentido recomendó declarar desierto el proceso de contratación por selección abreviada NO. 0011 de 2009

Dados estos antecedentes, esta Dirección General

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de contratación por selección abreviada No 011 de 2009 por no presentarse propuestas hábiles para el propósito en mención

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla a los

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar V.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

Proyectado por: Rafael Mejía